ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Secretaría de Gobierno

GERENCIA DE LA INFORMACIÓN
GESTIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL
DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES

Fecha: DIA 7 MES 7 AÑO 2020

Yo JESUS ISAIAS PEREZ identificado con cédula de ciudadanía número No.79.990.802 de Bogotá, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno - Alcaldía Local, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las razones expuestas:

Radicado	Dependencia Remitente	Destinatario	Zona
2020223022413 1	Gestion policiva	Angela Rojas	Nor-Occidente

Motivo de la Devolución	Detalle
1. No existe dirección	Casa de 3 pisos Fachada de 1er color
2. Dirección deficiente	rojo 2do y 3ro color marfil y rojo
3. Rehusado	2 portones sencillos y uno de 2 hojas
4. Cerrado X	color dorados en el 1er hay un salon
5. Fallecido	de belleza Moticas no sale nadie
6. Desconocido	# de uno de los contadores del
7. Cambio de Domicilio	gas 173317986 se deja Format de
8. Destinatario Desconocido	2da visita bajo puerta.
9. Otro	

Recorridos	Fecha
1ª Visita	7-7-20
2ª Visita	9-7-20
3ª Visita	

DATOS DEL NOTIFICADOR

Nombre legible	JESUS ISAIAS PEREZ
Firma	
No. de identificación	7.999.0802 de Bogotá

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, 16 JUL 2020, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital de Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará el, 23 JUL 2020, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.